

PRÉSTAMO CON GARANTÍA PARA COCHE O EMISIONES¹

Menos CO₂, menos intereses

Adquiere tu vehículo eléctrico o híbrido con etiqueta "0 emisiones CO₂" con una mayor financiación y mejores condiciones. Es nuestro modo de contribuir contigo a conseguir un planeta más sostenible.

CONDICIONES

- **Importe de Financiación² en función del patrimonio gestionado:** Mínimo 10.000 € / Máximo 90.000 €.
- **Disposición total de los fondos al inicio del préstamo.**
- **Tipo de Interés Variable³:** Euribor a 3 meses⁴ + 0,65%⁵. En caso de que el Euribor a 3 meses sea igual o inferior a 0%, el interés nominal mínimo será el diferencial aplicable.
- **TAE Variable:** de 4,86% hasta 6,61%
- **Comisión de Apertura:** 1%. Mínimo de 100 € con un máximo de 900 €.
- **Sin comisión de estudio ni de cancelación anticipada⁶.**
- **Plazo:** Mínimo 12 meses / Máximo 120 meses.
- **Pago cuotas:** Mensual⁷.

EJEMPLOS

EJEMPLO 1

- **Importe del Préstamo en función del patrimonio gestionado:** 90.000 €.
- **Plazo:** 120 meses.
- **Comisión de Apertura:** 900 €.
- **Tipo de Interés⁸ inicial los 3 primeros meses:** 4,5350% .
- **Importe Total Adeudado:** 113.011,93 €.
- **Importe de los intereses:** 22.111,93 €.
- **Coste total del crédito:** 23.011,93 €.
- **Cuotas Mensuales:** 119 de 934,26 € y una última cuota de 934,99 €.
- **TAEVariable:** 4,86%.

EJEMPLO 2

- **Importe del Préstamo en función del patrimonio gestionado:** 10.000 €.
- **Plazo:** 12 meses.
- **Comisión de Apertura:** 100 €.
- **Tipo de Interés⁸ inicial los 3 primeros meses:** 4,5350%.
- **Importe Total Adeudado:** 10.347,33 €.
- **Importe de los intereses:** 247,33 €.
- **Coste total del crédito:** 347,33 €.
- **Cuotas Mensuales:** 11 de 853,95 € y una última cuota de 853,88 €.
- **TAEVariable:** 6,61%.

TAEVariable calculadas bajo la hipótesis que los tipos de referencia no varían. Estas TAEVariable variarán con las revisiones trimestrales del tipo de interés. Las TAEVariable podrá variar en función del importe y / o del plazo de la operación.

Condiciones para préstamos solicitados desde 01/04/2024 hasta el 30/06/2024.

(1) La aportación de garantías permite que el tipo de interés de los préstamos con garantía sea más bajo, y que la cantidad solicitada pueda ser mayor que la de los préstamos sin garantía. En este caso, las garantías serían todos o algunos de los productos gestionados del cliente en Banco Mediolanum, según el importe del préstamo. Los productos aportados como garantía se pignoran, es decir, no podrían ser vendidos sin el consentimiento de la entidad crediticia. Solo se puede pignorar el patrimonio gestionado libre de cargas (sin pignorar). Se considera Producto / servicio gestionado: Fondos de Inversión y Seguros de Grupo Mediolanum comercializados por Banco Mediolanum S.A. Los clientes deberán ser persona física, tener inversiones en productos gestionados de Banco Mediolanum y tener una edad de 18 a 70 años. El cumplimiento de los requisitos no implica la concesión automática del préstamo. Con posterioridad a la recepción de la solicitud, se realizará un análisis del riesgo que determinará si es posible concederlo.

(2) El importe máximo a solicitar variará en función del patrimonio gestionado disponible que se quiera aportar como garantía (es decir, se restarán los productos ya pignorados). En el caso de los fondos de inversión, el importe disponible equivaldrá al 70% del valor de cotización. Para productos de inversión en forma de seguro de vida, el importe equivaldrá al 80% del valor liquidativo. Y para productos Unit Linked, seguro de vida con finalidad ahorro, el importe equivaldrá al 60% del valor nominal. En este ejemplo hemos considerado el patrimonio del cliente como primer titular.

(3) Revisión del tipo de interés trimestral. En caso de que el prestatario se retrase en el pago de las cantidades vencidas, éstas devengarán un interés de demora que será el que resulte de incrementar en dos puntos porcentuales (2,00%) al tipo nominal de interés vigente en cada momento. Dicho interés se liquidará mensualmente.

(4) En caso de que el Euribor a 3 meses sea igual o inferior a 0%, el interés nominal mínimo será el diferencial aplicable.

(5) **TAEVariable de 4,86% hasta 6,61%. TAEVariable calculadas respectivamente para un importe del préstamo de 90.000 €, un plazo de 120 meses con un importe de los intereses de 22.111,93 € y un coste total del crédito de 23.011,93 €, una comisión de apertura de 900 € y resultando 119 cuotas mensuales de 934,26 € y una última cuota mensual de 934,99 € y un importe total adeudado de 113.011,93 €; y de 10.000 €, un plazo de 12 meses con un importe de los intereses de 247,33 € y un coste total del crédito de 347,33 €, una comisión de apertura de 100 €, resultando 11 cuotas mensuales de 853,95 € y una última cuota mensual de 853,88 € y un importe total adeudado de 10.347,33 €.** TAEVariable y Tipo de interés calculados con el Euribor a tres meses de abril de 2024 publicado el BCE: 3,885%. TAEVariable calculadas bajo la hipótesis que los tipos de referencia no varían. Estas TAEVariable variarán con las revisiones trimestrales del tipo de interés. Las TAEVariable podrá variar en función del importe y / o del plazo de la operación.

(6) La amortización anticipada podrá ser total o parcial, si la amortización es parcial, habrá de corresponder al menos a dos cuotas de capital.

(7) El préstamo será amortizado mediante cuotas mensuales comprensivas de intereses y amortización de capital. El sistema de amortización utilizado es el sistema francés con pago de cuotas constantes mensuales (que podrán variar con las revisiones de tipo de interés), compuestas por capital e intereses.

(8) El T.I.N. 4,5350% calculado con el Euribor a tres meses del mes de abril de 2024 publicado por el BCE: 3,885%.

Family Banker® es una marca registrada de Banca Mediolanum S.p.A.

Para más información

-  Contacta con tu Family Banker® / Agente Representante.
-  Llama al Servicio de Banca Telefónica al 900 800 310
-  Visita nuestra web: www.bancomediolanum.es

